



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2012

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el Artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo deba presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.30.11.136 el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se autoricen más de 8 horas semanales a actividades complementarias a la profesora María Cristina Ramírez Duarte y presente la respectiva sustentación.

Que mediante memorando N° 53.60.12 - 0225 el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas solicita se autoricen más de 8 horas semanales a actividades complementarias al profesor Manuel Álvaro Ramírez Rojas y presente la respectiva sustentación.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 007 del 09 de Abril de 2012, conoció las anteriores solicitudes presentadas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los siguientes tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, investigación y proyección social a los siguientes profesores de tiempo completo, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011, para el I Período Académico de 2012, así:

PROFESORES	FACULTAD	ACTIVIDAD	Tiempo asignado semanal (horas)	TOTAL Tiempo asignado semanal (horas)
María Cristina Ramírez Duarte	Facultad de Ciencias de la Salud	Representante Comité Ética de ACOFAEN	2	9
		Educación Continuada Docente	4	
		Elaboración curso Línea de Profundización de Cuidado Clínico	3	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2012

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

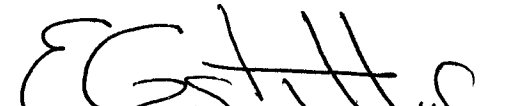
Página 2 de 2

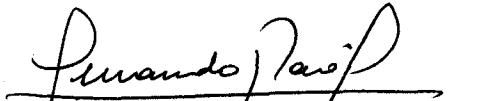
PROFESORES	FACULTAD	ACTIVIDAD	Tiempo asignado semanal (horas)	TOTAL Tiempo asignado semanal (horas)
Manuel Álvaro Ramírez Rojas	Facultad de Ciencias Económicas	Coordinador convenio Maestría Economía UNIMANIZALES	13	21
		Revista Ciencias Sociales, Economía y Pedagogía	8	

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el I periodo académico de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 9 días del mes de Abril de 2012


EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: ECastillo/Gloria H.
Revisó: HPC